



## ACTA DE APERTURA SOBRE A

Nº Expediente:	E21-0099		
Título del expediente:	DESINFECCIONES PROVISIONALES DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS DEL PUERTO DE PALMA		
Tipo de procedimiento:	Abierto - Simplificado		
Tipo de contrato:	Servicios		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	79.973,32 €		
Fecha:	19 de agosto de 2021	Hora:	10:00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretario	Manuel González García

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada	Subsanación
REFORTRAN SERVICIOS SL	SI	NO	SI	NO
ACEPTALIA GESTIÓN DE ACTIVOS S.A	SI	NO	SI	NO
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	NO	NO	SI	NO
DESINGMARKET SL	SI	NO	SI	SI

Visto el expediente de contratación número E21-0099 relativo a la contratación del servicio de “DESINFECCIONES PROVISIONALES DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS DEL PUERTO DE PALMA” tramitado por el procedimiento abierto, modalidad Simplificado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA asciende a la cantidad de 79.973,32 euros.

En ese momento se constata por parte de la Mesa que existen tres preguntas sin contestar de la empresa ISLA CENTINELA, S.L. formuladas el día 4 de agosto de 2021.

En base al artículo 138.3 de la Ley de Contratos del Sector Público “Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que



## **Autoritat Portuària de Balears**

finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto”

Asimismo, tal y como se establece en los Pliegos, “todas las preguntas relacionadas con la licitación deberán efectuarse en la Plataforma del Licitador de la Autoridad Portuaria de Balears (<https://seu.portsdebalears.gob.es/contratae/>). No se contestará ninguna pregunta que no se haga a través de dicha Plataforma. No se contestará ninguna pregunta que no se haga a través de dicha Plataforma dentro de los tres días antes de que finalicen los plazos para presentar las ofertas”.

De conformidad con lo mencionado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- **NO PROCEDER** a la apertura del sobre económico (sobre C).
- 2.- **PROPONER** el desistimiento del presente procedimiento de contratación en base al artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, compensando a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubieren incurrido, en su caso, en la forma prevista en el anuncio o en el Pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la administración.
- 3.- **PROPONER** la licitación de un nuevo contrato adecuado al interés general una vez subsanados los motivos que dieron lugar a la propuesta de desistimiento.